



Cabotaje, mera ocurrencia de AMLO

RAÚL RUIZ

El exdirector general de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), Víctor Manuel Hernández Sandoval, explicó que la reforma presidencial carece de sustento técnico y de los estudios necesarios, que demuestren la viabilidad de abrir el espacio aéreo mexicano al cabotaje.

Señaló que, tal como está planteada, **dicha iniciativa carece de una estrategia integral para permitir la operación de las líneas aéreas extranjeras entre ciudades, destinos y aeropuerto nacionales; que defina el impacto económico, laboral, comercial y tarifario que tendrá la reforma.**

"Me parece que es una ocurrencia hasta cierto punto, en el sentido de que vamos a ver cómo se polariza el tema, para ver qué opinan todos y ver qué sale; y eso no está bien, de ninguna manera, porque las decisiones políticas no deben de estar sobre las decisiones técnicas".

Abrir las rutas aéreas nacionales a operaciones de aerolíneas extranjeras, como lo propuso el presidente Andrés Manuel López

Obrador, es inviable para México; traería miles de despidos y provocaría la quiebra de las empresas aéreas mexicanas, alertaron especialistas, lo anterior como respuesta a una reforma - de último momento- que envió el primer mandatario a la Cámara de Diputados, para reformar el Artículo 17 Bis de la Ley de Aviación Civil, que actualmente prohíbe la participación de las líneas aéreas extranjeras en vuelos de origen y destino nacional, conocida como cabotaje.

Además, **"las prácticas de cabotaje por parte de permisionarios extranjeros en territorio mexicano están prohibidas"**, señala el artículo; aunque, si el Congreso aprueba la reforma se eliminaría tal candado, con el fin -de acuerdo con el presidente- de impulsar el turismo, la conectividad y una baja en el precio de los boletos de avión.

El texto de la reforma, que ya fue turnada a comisiones en la Cámara de Diputados, señala que **México permitiría el cabotaje de permisionarias extranjeras en aeropuertos y aeródromos nacionales; cuyas rutas sean de "interés estratégico para el desarrollo aeroportuario" del país.**

